



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 06 JUL 2022

VISTO el Expte. N° 764-22 por el cual la Secretaría General de la Universidad Nacional de Tucumán eleva propuesta de conformación del Consejo Social de esta Casa de Estudios, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resol. N° 733-021 de este Honorable Consejo se dispuso la creación del Consejo Social de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que además, por Res. N° 1872-HCS-021 se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del citado Consejo, cuyo Art. 3° prevé la conformación de un plenario integrado por treinta miembros constituido por representantes de la comunidad universitaria y de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, cuya presencia se considere importante para este órgano de consulta de las máximas autoridades universitarias;

Que sin dudas el Consejo Social se ha constituido como nuevo escenario en el que nuestra Universidad asume la responsabilidad social de contribuir al fortalecimiento de la sociedad en la que está inmersa, en busca de una visión superadora, interdisciplinaria y multisectorial;

Que por ello, es determinante la composición de este mencionado Órgano de consulta ya que de ello dependerá que existan voces para cada una de las problemáticas socio económicas, políticas, ambientales y en general las que se vinculen a la defensa y goce de los tucumanos y a su mejor calidad de vida;

Que a tal fin se ha convocado a actores universitarios y extrauniversitarios, gubernamentales y no gubernamentales, para formar parte del Consejo Social en sus dos primeros años de funcionamiento, ejerciendo el papel de liderazgo en la Provincia que caracteriza a nuestra Universidad desde su propia creación;

Que puesto a consideración de este Honorable Consejo, la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales propone al Dr. José Luis Vázquez como representante ante el Consejo Social en reemplazo de la Dra. María Fernanda Nanni;

Que asimismo la Decana de la Facultad de Artes propone como representante de esa Unidad Académica al Mg. Arq. Claudio Armando Buselli.

Por ello y teniendo en cuenta las abstenciones de los Consejeros Estudiantiles Sr. Jorge Salcedo y Srta. Paula Araoz;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

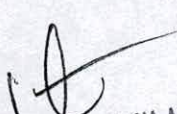
- En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022-


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar como miembros del Plenario del Consejo Social de la Universidad Nacional de Tucumán:

**Miembros de la Comunidad Universitaria:**

- Facultad de Agronomía y Zootecnia: Dr. Mg. Ing. Zoot. Alejandro Daniel Ríos, DNI 14.451.303
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Arq. Eduardo Arturo Astudillo, DNI 7.797.308
- Facultad de Artes: Mg. Arq. Claudio Armando Buselli, DNI 20.023.804
- Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia: Bioq. María Karina Cruz, DNI 20.178.546

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

- Facultad de Ciencias Económicas: Cr. Ariel Germán Apichela, DNI 26.722.084
- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología: Dra. Mariela González, DNI 21.328.207
- Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo: Dra. María Carolina Madozzo Jaen, DNI 29.532.772
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. José Luis Vázquez, DNI 11.065.635
- Facultad de Educación Física: Prof. Jesús Guillermo Soruco, DNI 36.224.821
- Facultad de Filosofía y Letras: Dra. María Gabriela González, DNI 18.185.690
- Facultad de Medicina: Dr. Demetrio Mateo Martínez, SDNI 12.562.169
- Facultad de Odontología: Dr. Martín Zalduendo, DNI 20.355.428
- Facultad de Psicología: Psic. Natalia Frisz, DNI 26.030.544
- Consejo de Extensión: Esp. Ramiro José Hernández, DNI 22.336.358
- Consejo de Escuelas Experimentales: Prof. Débora Saiantz, DNI 26.783.787
- Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica: Carla Prieto Galo, DNI 23.931.856

#### Representantes de la Sociedad Civil

- Municipalidad de Bella Vista: Dra. Paula Quiles, DNI 33.611.580
- Municipalidad de Tafí Viejo: Dr. Mariano Javier Noguera, DNI 21.744.074
- Municipalidad de San Miguel de Tucumán: Prof. Norma del Valle Torossi, DNI 25.922.771
- Ministerio de Desarrollo Social: Dra. Virginia Posse, DNI 23.518.148
- Secretaría de Innovación y Desarrollo Tecnológico: Ing. Roberto Gerardo Tagashira, DNI 12.597.879
- Consejo Asesor de la Magistratura : Dr. Daniel Posse, DNI 12.607.003
- Arzobispado de Tucumán: Vicario General Pbro. José Ignacio Abuin, DNI 13.474.277
- Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Tucumán (FEPUT): Lic. Roberto González Marchetti, DNI 23.931.227
- Sociedad Rural de Tucumán: Ing. Sebastián Murga, DNI 20.218.886
- ANDHES (Abogados y Abogadas del NOA en Derechos Humanos y Estudios Sociales): Dra. Fernanda Marchese, DNI 31.809.905
- Fundación León: María Laura Canigia, DNI 12.733.862
- Fundación Proyungas: Dr. Alejandro Brown, DNI 12.183.309
- Fundación Mujeres x Mujeres: Dra. Soledad Deza, DNI 22.263.641
- Fundación TATI, Arte y Cultura: Elia Betina Bendezu, DNI 13.969.725

**ARTICULO 2º.-** Establecer que la designación de los miembros del Plenario del Consejo Social será por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente resolución.-

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber incorpórese al Digesto y archívese.-

**RESOLUCIÓN Nº: 0226 2022**

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN